



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS**

ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO

Adolfo Menéndez Samará

DIRECTORIO

DIRECTOR

Lic. Alfredo Mena Díaz
Secretario General

FORMACIÓN

Ana Lilia García Garduño
Asistente Técnico

NÚMERO 94

AÑO XXII

11 DE MAYO DE 2017

La circulación de este órgano
oficial fue aprobada el día
9 de febrero de 1995
en sesión ordinaria del
Consejo Universitario

Por una humanidad culta

CONTENIDO

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario
de fecha 30 de mayo de 2016**

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Universitario
de fecha 23 de junio de 2016**

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario
de fecha 17 de agosto de 2016**

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario
de fecha 18 de agosto de 2016**

**Acuerdo mediante el cual se autoriza de manera
extraordinaria a la persona titular de la Dirección General
de Servicios Escolares a condonar o eximir total o
parcialmente cuotas en materia de incorporación**

**Acuerdo por el que se reforman
los artículos 17, 18 y 19 del Estatuto Universitario**

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62209
Tel. 329-7007, 329-7006 y 329-7000 ext. 3105

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016

Siendo las 10:00 horas del día 30 de mayo de 2016, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Patricia Castillo España Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, consejeros catedráticos, consejeros alumnos, consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de los lineamientos generales de presupuesto y control de gasto 2016.
6. Análisis y aprobación, en su caso, sobre la ratificación, modificación o abrogación del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en su Sesión de fecha 30 de marzo del 2012.
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Biotecnología, presentada por el Centro de Investigación en Biotecnología.
8. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, presentada por el Centro de Investigaciones Biológicas.
9. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, presentada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
10. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho, presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
11. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración del plan de Estudios del Doctorado en Derecho y Globalización, presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
12. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Farmacia, presentada por la Facultad de Farmacia.
13. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación del Programa Educativo de la Maestría en Teoría Crítica de las Humanidades, presentada por la Facultad de Humanidades.
14. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Investigación Educativa, presentada por el Instituto de Ciencias de la Educación.
15. Presentación y aprobación, en su caso, de la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Psicología, presentada por la Facultad de Psicología.
16. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para turnar a la comisión de Honor y Justicia un asunto relacionado con el Plagio de tesis del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas.
17. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para remitir a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para realizar un Homenaje póstumo a la Dra. Martha Luz Arredondo Ramírez.
18. Elección de Director de la Facultad de Artes.
19. Elección de Director de la Escuela de Ciencias del Deporte.
20. Elección de Director de la Escuela de Teatro, Danza y Música.
21. Elección de Director del Instituto de Ciencias de la Educación.
22. Reconfirmación de las Comisiones de Legislación Universitaria y de Hacienda.
23. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 114 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando su presentación Alisma Monroy Castillo, consejera alumna del Centro de Investigación transdisciplinar en Psicología; MTI. José Fernando Cortés Corrales, consejero maestro de la escuela preparatoria de taltizapan; Lic. José Israel Melgar García, consejero maestro de la escuela preparatoria No. 2; Nestor Araujo González, consejero alumno de la escuela preparatoria de Cuautla; Sharon Deniss Jean Barrerto, consejera alumna suplente de la Facultad de Psicología; Erick Iván Martínez Toto, consejero alumno suplente del Centro de Investigaciones Químicas; Maximiliano Jesús Mondragón Guillén, consejero alumno de la Facultad de Farmacia; Vidal Omar Bustamante Rosales, consejero alumno suplente de la Facultad de Artes; Gilberto Jaimes Joya, consejero alumno de la escuela Preparatoria de Jojutla; Lic. Eufemio Barreno Galarza, consejero maestro de la Escuela Preparatoria vespertina No. 1. Acto continuo la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria del Consejo procedió a realizar la protesta Estatutaria.

Como **PUNTO NÚMERO TRES** el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, al finalizar, la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, en su calidad de secretaria de la Comisión de Hacienda, solicita se retire el punto número cinco del orden del día, relacionado con los lineamiento generales de presupuesto y control de gasto 2016, en virtud de que no se socializó la información y se tienen observaciones. El Dr. Pedro Márquez Aguilar, director del CIICAp, solicita que en el punto número dieciséis se agregue la palabra presunto, para quedar como: *Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para turnar a la comisión de Honor y Justicia un asunto relacionado con el presunto plagio de tesis del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas.*, por otro lado solicita incluir un asunto de obvia y urgente resolución, para quedar como sigue: 1.- Pronunciamiento de la Federación de estudiantes que emane del Consejo Universitario al cabildo. Con estas precisiones el Presidente del Consejo somete a la consideración

del Pleno el orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la solicitud de dispensa del acta anterior, punto que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo, continua con el orden del día con la presentación del análisis y aprobación, en su caso, sobre la ratificación, modificación o abrogación del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 30 de marzo de 2012, para tal efecto, solicita autorización para que ingrese al recinto el Lic. Alfredo Mena Díaz, abogado general y la Lic. Rosalía Jiménez Duque, titular de la unidad de información pública, al respecto comentan que este punto obedece a que según la nueva ley de información pública que entrará en vigor, las universidades públicas estarán obligadas a publicar su nómina, lo que contraviene el acuerdo de este pleno, en el que se solicitó la no publicación de la nómina, como una medida de seguridad. Al respecto y en uso de la palabra el Abogado General, expresa que una vez que entre en vigor la nueva ley, será exigible la publicación de la nómina a las universidades públicas, y que de no acatar la ley serán acreedoras de las sanciones correspondientes. Los Consejeros universitarios, exponen algunas propuestas al respecto como buscar algún medio de defensa como el amparo, o en su caso, responsabilizar a la persona que solicita la información con una nota. Al finalizar las intervenciones el Presidente del Consejo, comenta que en virtud de que se tienen aún 6 meses para la publicación de la Ley en comento, propone observar los portales de otras universidades, así como solicitar al gobierno del estado la seguridad, para el manejo de la información, y una vez que se tenga una propuesta traerla al pleno del Consejo. Punto que **se aprueba por mayoría**.

El Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día, presenta la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Biotecnología, para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, secretario académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra expone. *Por*

*este medio me permito informarle que el pasado cuatro de mayo del año en curso, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisiones Académica de Ciencias Naturales, en dicha sesión se analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Biotecnología, presentado por el Centro de Investigación en Biotecnología. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Naturales, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Biotecnología, presentado por el Centro de Investigación en Biotecnología, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, la cual **se aprueba por unanimidad.***

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO SIETE** presenta la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, secretario académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente. Ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito informarle que el pasado cuatro de mayo del año en curso, se llevó a cabo una sesión ordinaria de las comisiones académicas de Ciencias Naturales, en dicha sesión se analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, presentado por el Centro de Investigaciones Biológicas. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Naturales, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la*

consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, presentado por el Centro de Investigaciones Biológicas, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, propuestas que **se aprueban por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, secretario académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito informarle que el pasado cinco de mayo del año en curso, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Académica de Ciencias Agropecuarias, en dicha sesión se analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Agropecuarias, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, propuestas que **se aprueban por unanimidad.***

El Presidente del Consejo procede con el desahogo del orden del día y como **PUNTO NÚMERO NUEVE** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Derecho, para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, secretario académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito informarle que el pasado*

cinco de mayo del año en curso, se llevó a cabo una sesión ordinarias de la Comisión Académica de Ciencias Sociales y Administrativas, en dicha sesión se analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisión Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Sociales y Administrativas, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, propuestas que se aprueban por unanimidad.

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo procede con el **PUNTO NÚMERO DIEZ** del orden del día, relativo a la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios del Doctorado en Derecho y Globalización, presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, secretario académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito informarle que el pasado veintiséis de febrero del presente año, se llevó a cabo una sesión extraordinarias de la Comisión Académica de Ciencias Sociales y Administrativas, en dicha sesión se analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios del Doctorado en Derecho y Globalización, presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Sociales y Administrativas, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir de su aprobación. Al finalizar la lectura y al no haber in-*

tervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios del Doctorado en Derecho y Globalización, presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con vigencia a partir de su aprobación, propuestas que se aprueban por unanimidad.

Como **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en farmacia, presentada por la Facultad de Farmacia, para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, secretario académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito informarle que el pasado trece de mayo del presente año, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud y el Comportamiento, en dicha sesión se analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en farmacia, presentada por la Facultad de Farmacia. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud y el Comportamiento, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Farmacia, presentada por la Facultad de Farmacia, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, propuestas que se aprueban por unanimidad.*

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día la solicitud de cancelación definitiva del plan de estudios de la Maestría En Teoría y Crítica de las Humanidades., para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, secretario académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito*

*informarle que el pasado doce de mayo del presente año, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Académica de Humanidades y Educación, en dicha sesión se analizó la solicitud de cancelación definitiva del plan de estudios de la Maestría en teoría y crítica de las humanidades de la Facultad de Humanidades. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Humanidades y Educación, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir de su aprobación. Cabe mencionar que los alumnos que se encuentran actualmente matriculados en dicho programa, quedan salvaguardados en sus derechos académicos y administrativos para obtener su título. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la solicitud de cancelación definitiva del plan de estudios de la Maestría en Teoría y Crítica de las Humanidades de la Facultad de Humanidades. propuesta que **se aprueban por unanimidad.***

Como **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Investigación Educativa., para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, secretario académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente: *ya en uso de la palabra expone. Por este medio me permito informarle que el pasado doce de mayo del presente año, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Académica de Humanidades y Educación, en dicha sesión se analizó la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Investigación Educativa del Instituto de Ciencias de la Educación. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de las Comisiones Académicas del Consejo Universitario, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. Al finali-*

zar la lectura, somete a la consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Investigación Educativa del Instituto de Ciencias de la Educación con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, propuestas que **se aprueban por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Psicología, para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, secretario académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito informarle que el pasado trece de mayo del presente año, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud el Comportamiento, en dicha sesión se analizó la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Psicología. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud el Comportamiento, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. Al finalizar la lectura, somete a la consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Psicología, de la Facultad de Psicología, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, propuestas que **se aprueban por unanimidad.***

Acto seguido, el Presidente de Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO QUINCE** del orden del día, la solicitud para turnar a la Comisión de Honor y Justicia un asunto relacionado con el supuesto plagio de una tesis del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, al respecto concede el uso de la palabra al Dr. Pedro Antonio Márquez Aguilar, director del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quien expone que se cuentan con los elementos que se evaluaron en el consejo técnico del Centro por lo que una vez que se analizó la documentación, se acordó remitir el asunto al Consejo Universitario, y, recalco

la importancia de contar con la normatividad que regule estos casos. Al finalizar su intervención el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la propuesta para turnar a la Comisión de Honor y Justicia un asunto relacionado con el supuesto plagio de una tesis del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, propuesta que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** del orden del día, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la solicitud para remitir a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para realizar un Homenaje póstumo a la Dra. Martha Luz Arredondo Ramírez. La Secretaria del Consejo da lectura a la semblanza de la Dra. Arredondo, al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la solicitud para remitir a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para realizar un Homenaje póstumo a la Dra. Martha Luz Arredondo Ramírez, propuesta que **se aprueba por unanimidad**. Se instruye a la Comisión para que soliciten de manera directa la información correspondiente a los familiares.

El Presidente del Consejo, presenta como **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** del orden del día, y procede con la lectura al documento que se propone turnar a los cabildos en nombre del Consejo Universitario. Ya en uso de la palabra inicia: *C. INTEGRANTES DE LOS CABILDOS, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PRESENTES, Hace casi medio siglo en México, los universitarios encabezaron uno de los movimientos sociales más importantes y trascendentes en el país, 1968 es más que la matanza en Tlatelolco, fue el gran movimiento por democratizar un país desgarrador y desigual, donde la democracia, la participación ciudadana y la libertad, eran solo demagogia que impregnaba los discursos políticos de los funcionarios que mal gobernaban esta tierra. No mentimos al decir que en México, el camino hacia la libertad democrática se pavimentó y pavimenta con sangre, desde la lucha zapatista en Morelos, la guerra Yaqui en Sonora, la marcha del silencio, las protestas obrero campesinas y el movimiento estudiantil que emerge una y otra vez rompiendo paradigmas y entrelazando consciencias. La participación política*

de la ciudadanía fue uno de los tantos logros que la protesta social consiguió. Establecer Consejos de Participación Ciudadana en la ley y figuras como la rendición de cuentas, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación de mandato fueron pasos adelante en la consecución de un estado democrático y plural. Toda democracia que presuma de serlo debe tener tres elementos sustanciales; el respeto a los derechos humanos, el reconocimiento de los derechos políticos y la integración de sistemas legales que garanticen la efectividad de ambos. Consecuencia de estos elementos, es que quien ejerce el poder tiene la responsabilidad de respetar y garantizar los derechos de quienes no lo ejercen. Un estado donde las mayorías y minorías no conviven, donde no se respeten los derechos humanos y políticos, es un estado donde no hay democracia. En la Universidad Autónoma del Estado de Morelos creemos en la democracia, porque representa el sistema de vida y de gobierno, que superando las contingencias que presenta la existencia humana derivadas de etnia o de cultura, de profesión, de creencia, de condición social, de género y preferencia sexuales, de cualquier discapacidad, se funda en la igualdad esencial de todos los hombres, que siendo libres son responsables ante su consciencia de decidir el futuro de su país. En esta Universidad autónoma, mantenemos firme nuestra posición democrática, porque concebimos a la democracia no solo como una fría técnica aritmética fácilmente corruptible, establecida para computar quien ejercerá la titularidad del poder, sino, fundamentalmente, como capacidad humana de responsabilidad con la comunidad dentro de la cual forjamos nuestro destino con justicia y libertad, porque consideramos a la democracia como capacidad responsable de institucionalizar la participación de todos los sectores del pueblo y porque vemos la tarea política como responsabilidad de servicio en busca del bien común.

Cuando un gobierno quiere someter a un pueblo, lo primero que hace es falsificarle la historia, porque sin memoria común no hay pueblo. Hoy Morelos tiene un régimen que falsifica la historia y que atenta contra la democracia y la participación ciudadana. Es por lo anterior y con el enorme sentido social de universitarios, que de manera respetuosa pero firme solicitamos a los cabildos del estado y exigimos al congreso de Morelos revertir la antide-

mocrática reforma en materia de participación ciudadana aprobada en el legislativo local días atrás. Abrogar la figura de revocación de mandato, no solo mostró la ausencia de responsabilidad que tienen los legisladores de Morelos, también demuestra la complicidad que hacia el ejecutivo estatal mantienen, en un estado que se ahoga en encuestas y cifras oficialistas que no hacen más que contar un Morelos que no existe. Como universidad crítica no cesaremos en los esfuerzos por crear una verdadera democracia participativa que atienda a las necesidades populares y no partidistas o de cúpula, porque en una verdadera democracia liberal, hay más ciudadanía y menos gobierno, existen más universidades y no hay fosas clandestinas, hay más participación social y no congresos cómplices que promueven reformas retrogradadas y a modo de los que gobiernan, arrebatándole a la ciudadanía importantes derechos en materia de participación y salvando a los malos gobernantes de la revocación de mandato. Los universitarios de Morelos apelamos a que los cabildos de los ayuntamientos de este estado sean responsables y congruentes con la sociedad y voten en contra de la reforma constitucional en materia de participación ciudadana aprobada por el congreso estatal y de esa forma cumplan con su papel en democracia. Esperamos que nunca en este estado tengamos que volver a exigir con sangre lo que por derecho nos pertenece. Al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo, pone a consideración del Pleno, el documento que se propone turnar a los cabildos, mismo que **se aprueba por unanimidad**

Como **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** del orden del día, el Presidente del Consejo, pone a consideración el pronunciamiento por el desprestigio a la Universidad a nombre del Consejo Universitario, mismo que al término de su lectura, somete a la votación del Pleno, y **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la elección de director de la Facultad de Artes. Se presenta como candidato único al Pintor Enrique Humberto Cattaneo y Cramer, para lo cual se solicita llevar a cabo el escrutinio correspondiente, arrojándose los siguientes resultados: 86 votos a favor; 21 votos en contra; 06 abstenciones, 02 voto nulo, por lo que se declara director de la Facultad

de Artes al Pintor Enrique Humberto Cattaneo y Cramer, por el periodo de tres años.

Como siguiente **PUNTO NÚMERO VEINTE** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la elección de director de la Escuela de Ciencias del Deporte. Se presenta como candidato único al Lic. Vicente Ramírez Vargas, para lo cual se solicita llevar a cabo el escrutinio correspondiente, arrojándose los siguientes resultados: 96 votos a favor; 09 votos en contra; 08 abstenciones, por lo que se declara director de la Escuela de Ciencias del Deporte, Lic. Vicente Ramírez Vargas, por el periodo de tres años

Como siguiente **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la elección de director de la Escuela de Teatro, Danza y Música. Se presenta como candidato único a la Mtra. Bertha Garduño Curiel, para lo cual se solicita llevar a cabo el escrutinio correspondiente, arrojándose los siguientes resultados: 97 votos a favor; 07 votos en contra; 08 abstenciones, por lo que se declara directora de la Escuela de Teatro, Danza y Música, a la Mtra. Bertha Garduño Curiel, por el periodo de tres años.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la elección de director del Instituto de Ciencias de la Educación. Se presenta como candidato único al Mtro. Adán Arias Díaz, para lo cual se solicita llevar a cabo el escrutinio correspondiente, arrojándose los siguientes resultados: 100 votos a favor; 06 votos en contra; 07 abstenciones, por lo que se declara director del Instituto de Ciencias de la Educación Mtro. Adán Arias Díaz, por el periodo de tres años.

El Presidente del Consejo continua con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS** presenta la reconfiguración de las Comisiones de Legislación Universitaria y de Hacienda, para lo cual se procede con las propuestas correspondientes; Para la Comisión de Legislación Universitaria, se propone al Dr. Rubén Toledo Orihuela, director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al Dr. Rolando Ramírez Rodríguez, director del Centro de Investigación de la Biodiversidad y Conservación, y al Lic. Eufemio Barreno Galarza, conse-

jero maestro de la escuela Preparatoria vespertina No. 1, propuestas que se aprueban por unanimidad. Para la Comisión de Hacienda se propone Jesús Ignacio Ocampo Zavaleta, consejero alumno de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Propuesta que se aprueba por unanimidad.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO** en lo que respecta a los **ASUNTOS GENERALES**, el Presidente del Consejo informa que con fecha 28 de abril del presente año, se recibió el oficio número 06/2016 signado por los integrantes de la Junta de Gobierno, mediante el cual determinan que tanto el Lic. Onassis Cacique Almanza y el C.P. Miguel Ángel Salgado Ulloa, acreditan con documentos oficiales que no se encuentran inhabilitados o sujetos a proceso por alguna denuncia de corrupción, respectivamente, y en esa misma tesitura, se les solicita que en el mes de septiembre se exhiban su constancia de habilitación o constancia de no inhabilitación, así como su carta de antecedentes no penales, y se pide hacer de conocimiento de este máximo órgano de gobierno. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con nueve minutos del día treinta de mayo del dos mil dieciséis.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016

Siendo las 10:00 horas del día 23 de junio de 2016, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Patricia Castillo España Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos, Consejeros Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

- 1 Lista de presentes.
- 2 Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
- 3 Entrega de reconocimientos a los Consejeros que dejan su encargo.
- 4 Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 5 Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de fecha 18 de marzo de 2016.
- 6 Análisis y aprobación, en su caso, del plan de trabajo en materia de Desarrollo Infantil y de Educación Preescolar, que presenta la Directora del Programa Universitario de Desarrollo Infantil y de Educación Preescolar.
- 7 Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de los lineamientos generales de presupuesto y control de gasto 2016.
- 8 Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se autoriza de manera extraordinaria al Rector a condonar o eximir total o parcialmente cuotas en materia de incorporación.
- 9 Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de

la propuesta para realizar un homenaje póstumo a la Dra. Martha Luz Arredondo Ramírez.

10 Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Honor y justicia, respecto de un presunto plagio de tesis del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

11 Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración al Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Molecular y Nanoquímica del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.

12 Presentación y aprobación, en su caso, del cambio de adscripción del Programa Educativo de la Especialidad en Comercialización de Conocimientos Innovadores del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp) al Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.

13 Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración al Plan de Estudios de la Especialidad en Urgencias Médicas de la Facultad de Medicina.

14 Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación definitiva del Plan de Estudios de la Especialidad en Medicina Familiar de la Facultad de Medicina.

15 Elección de Director de la Escuela Preparatoria de Jojutla.

16 Elección de Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

17 Elección de Director de la Facultad de Comunicación Humana.

18 Elección de Director de la Facultad de Farmacia

19 Elección de un integrante de la Junta de Gobierno.

20 Reconfirmación de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario.

21 Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 113 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez procede

con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando su presentación el C. Leonardo Ríos Coronado, Consejero Alumno de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla; Ing. Carlos Alberto Campos Adán, Consejero Suplente del Director de la Escuela Preparatoria de Puente de Ixtla, Ing. Carlos Enrique Hernández Marquina, Consejero Maestro suplente de la Escuela Preparatoria de Puente de Ixtla; Brayan Sloa García Villa, Consejero Alumno suplente de la Escuela Preparatoria de Puente de Ixtla; Mtro. Enrique Pérez Salazar, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Acto continuo la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria del Consejo procedió a realizar la protesta Estatutaria.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRES** el Presidente del Consejo procede con la entrega de reconocimientos a los Consejeros Universitarios que terminan su gestión ordinaria, y solicita a los representantes de los Cuerpos Colegiados dirijan unas palabras.

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, al finalizar la lectura, se solicita retirar el punto número diez, en virtud de que la Comisión no ha terminado las gestiones para realizar el dictamen correspondiente. Asimismo, se solicita ajustar la redacción del punto número ocho del orden del día, para quedar como Acuerdo por el que se avala el Acuerdo mediante el cual se autoriza de manera extraordinaria al Rector a condonar o eximir total o parcialmente cuotas en materia de incorporación. De igual manera el Presidente del Consejo, solicita agregar dos puntos de obvia y urgente resolución, para quedar como Acuerdo por el que se reforman y derogan diversos artículos del Estatuto Universitario, mismo que se presentaría como punto número siete, y el Acuerdo por el que se adiciona el artículo 15 del Reglamento General de Ingreso, Revalidación y

Equivalencia para los Alumnos de Educación del Tipo Medio Superior y Licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y se presenta como punto número ocho del orden del día, y se recorre la numeración. Con estas precisiones el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno el orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la deliberación del acta de la sesión de fecha 18 de marzo de 2016, al no haber observaciones, el Presidente del consejo solicita la votación del pleno, **aprobándose el acta por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO SEIS** el Presidente del Consejo, y continuando con el orden del día, se presenta el Plan de Trabajo en materia de Desarrollo Infantil y de Educación Preescolar, que presenta la directora del programa Universitario de Desarrollo Infantil Y de Educación Preescolar, para lo cual, solicita autorización del Pleno para que ingrese al recinto la Lic. Ana Isabel Yarto Wong, para que en su carácter de Directora de dicho programa, exponga el plan de trabajo, solicitud que se aprueba por unanimidad. Una vez en el recinto el Presidente del Consejo, expone que, este punto atiende lo mandatado en el transitorio cuarto, del acuerdo por el que se crea el Programa Universitario de Desarrollo Infantil y de Educación Preescolar, aprobado por este pleno del Consejo Universitario en su sesión de diciembre de 2015, y cede la palabra a la Lic. Yarto. Misma que expone a grandes rasgos la operatividad del CENDIU, así como del preescolar, y finalmente el plan de trabajo. Al finalizar el Presidente del Consejo agradece a la Lic. Yarto su presentación, y exhorta a la Secretaría General a efecto de que realice un seguimiento al proyecto presentado.

El Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día, presenta el Acuerdo por el que se reforman y derogan diversos artículos del Estatuto Universitario, para lo cual solicita autorización para el ingreso al recinto del Dr. José Carlos Aguirre Salgado,

Director de Normatividad Institucional, para que brinde el apoyo para el desahogo de los siguientes dos puntos del orden del día, solicitud que se aprueba por unanimidad. Una vez en el recinto el Dr. Aguirre, expone que el principal objetivo de la presente reforma, es realizar una serie de ajustes a la estructura de gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con el objeto de simplificar el planteamiento de los Centros como unidades académicas que pueden desarrollar de manera conjunta o especializada las funciones sustantivas de la institución, a saber: docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de sus servicios. Que en el contenido de este acuerdo se incorpora preceptivamente el cambio de estatus de la Escuela de Nutrición por el de Facultad de Nutrición en virtud del acuerdo del Consejo Universitario de fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis donde se aprobó la ampliación de su oferta educativa al nivel de estudios de posgrado y su consecuente transformación denominacional. Al finalizar la exposición y una vez que se expuso por parte de los Consejeros algunas propuestas, e inquietudes, respecto de la propuesta presentada, el Presidente del Consejo, precisa, para finalizar con las intervenciones, que el planteamiento es quitar el listado de las unidades académicas del Estatuto Universitario, para no tener que estar reformando el Estatuto cada vez que se cambien de estatus, es decir, se plantea la modificación de los artículos 17, 18 y 19 en el sentido de suprimir las denominaciones de las Unidades Académicas, con excepción del artículo 20 relacionado con los Centros de Educación Integral y Multimodal y Centro de Extensión y Difusión de las Culturas. El Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno, el Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos 17, 18 y 19 en el sentido de suprimir las denominaciones de las Unidades Académicas, con excepción del artículo 20 relacionado con los Centros de Educación Integral y Multimodal y Centro de Extensión y Difusión de las Culturas, mismo que **se aprueba por mayoría**.

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO OCHO** presenta el Acuerdo por el que se adi-

ciona el artículo 15 del Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia para los Alumnos de Educación del Tipo Medio Superior y Licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para el desahogo de este punto, el Presidente del Consejo, solicita autorización del Pleno para que ingrese al recinto Enrique Álvarez Alcántara, director del Programa Universitario para la Inclusión Educativa y la Atención a la Diversidad. Ya en el recinto, explica que, el objetivo del presente acuerdo es establecer una acción afirmativa en favor de las personas que acrediten padecer una discapacidad a efecto de que puedan ingresar como alumnos de Educación Media Superior y Licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos independientemente del resultado que obtengan en la evaluación que les aplique dicha institución en términos de lo previsto por la Legislación Universitaria y en la convocatoria de ingreso que corresponda. Al término de la exposición, por parte del Director de dicho programa, los Consejeros Universitarios, externan sus inquietudes respecto de la propuesta presentada, por lo que al finalizar las participaciones, se propone que, la Comisión de Legislación Universitaria revise la propuesta en materia de Derechos Humanos, y se propone que mientras tanto se apruebe como un punto de acuerdo para el ingreso de estos doce casos registrados en esta convocatoria. Al finalizar las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la propuesta para aprobar un punto de acuerdo para el ingreso de estos doce casos registrados en esta convocatoria, y que se envíe la Comisión de Legislación Universitaria, a fin de que revise la propuesta en materia de Derechos Humanos, propuestas que **se aprueban por mayoría**.

Como **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de los lineamientos generales de presupuesto y control de gasto 2016, para lo cual solicita a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlalhuacan, haga uso de la palabra, para que en su carácter de Secretaria Técnica de la

Comisión de Hacienda, presente el dictamen correspondiente. Ya en uso de la palabra, expone: *los objetivos de la revisión de los lineamientos generales para el ejercicio del presupuesto, los cuales consistieron en constatar que se cuente con una normatividad uniforme y general que contribuya a un mejor control presupuestal, lo cual se cumple, que se tengan criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, racionalidad, austeridad y transparencia, lo cual se cumple, que se encuentren respaldados por la documentación que le da origen, misma que se cumple. Con lo anterior da como resultado un alto grado de confiabilidad administrativa. Alcance y metodología, para efectuar la revisión utilizamos la siguiente metodología: entrevistas a funcionarios y empleados de las áreas encargadas de elaborar los lineamientos, se tomaron en consideración sugerencias de las dependencias ejecutoras del gasto, examen y análisis de informes y documentos generados para la elaboración de los lineamientos. Por lo anterior, esta comisión de Hacienda dictamina: que en base al análisis practicado a los lineamientos generales para el ejercicio del presupuesto 2016, esta comisión de hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere que sean aprobados por el H. Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Atentamente, firman los integrantes de la comisión.* Al finalizar la intervención, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de los lineamientos generales de presupuesto y control de gasto 2016, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

El Presidente del Consejo procede con el desahogo del orden del día y como **PUNTO NÚMERO DIEZ**, presenta el acuerdo por el que se autoriza de manera extraordinaria al Rector a condonar o eximir total o parcialmente cuotas en materia de incorporación. Para el desahogo de este punto, solicita autorización del Pleno para que ingrese al recinto el Dr. José Carlos Aguirre Salgado, Director De Normatividad Institucional, solicitud que se aprueba por unanimidad. Una vez en el recinto, expone que este acuerdo tiene por *objetivo que*

el Consejo Universitario autorice de manera extraordinaria al Rector a condonar o eximir total o parcialmente las cuotas previstas en el ordenamiento reglamentario en la materia a aquellas personas morales titulares de acuerdos de incorporación que reciban a aspirantes de educación media superior y licenciatura que no resultasen aceptados en sus procesos de selección y admisión exclusivamente, a partir del ciclo escolar 2016-2017. Esto como una medida compensatoria a dichas prestadoras de servicios educativos que apoyen solidariamente este esfuerzo institucional de la Rectoría de manera que aminore proporcional y equitativamente sus obligaciones reglamentarias de pago a esta Máxima Casa de Estudios y toda vez que el artículo 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, establece como facultad del Consejo Universitario el formular, modificar y aprobar normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general en materia académica, administrativa, financiera y disciplinaria, necesarias para el funcionamiento y cumplimiento de los fines de la Universidad; al finalizar la exposición, los Consejeros Universitarios, exponen sus dudas y propuestas respecto del acuerdo presentado, por lo que al finalizar las intervenciones, el Presidente del Consejo, recabando las propuestas, da lectura de cómo quedaría el acuerdo, se autoriza de manera extraordinaria al Titular de la Unidad de Servicios Escolares a condonar o eximir total o parcialmente a las personas morales titulares de acuerdos de incorporación de estudios otorgados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que reciban a aspirantes de educación media superior y licenciatura que no resultasen aceptados o que no estuvieran inscritos en nuestra institución por ser hijos de trabajadores, en sus procesos de selección y admisión exclusivamente a partir del ciclo escolar dos mil dieciséis dos mil diecisiete, y que les otorguen descuentos no inferiores al cincuenta por ciento en las cuotas de inscripción, colegiatura y demás que se derivan del correspondiente contrato de prestación de servicios y educativos. Con estas modificaciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno el acuerdo, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día el Presidente del Consejo, presenta el dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para realizar un homenaje póstumo a la Dra. Martha Luz Arredondo Ramírez, para tal efecto solicita al Dr. Gerardo Gama Hernández, director de la Facultad de Arquitectura, haga uso de la palabra para que en su carácter de Secretario Técnico de dicha comisión, emita el dictamen correspondiente. Ya en uso de la palabra inicia con la lectura., a través de este medio, *la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitario, sugiere realizar un Homenaje Póstumo a la Dra. Martha Luz Arredondo Ramírez, así como otorgarle la medalla Dr. Adolfo Menéndez Samará “post mortem”, por su extraordinaria trayectoria académica como docente e investigadora, entre otros aspectos relevantes, sin más por el momento y habiendo cumplido con la petición turnada, nos despedimos con un cordial saludo., atentamente, firman los integrantes de la comisión.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para realizar un homenaje póstumo a la Dra. Martha Luz Arredondo Ramírez, mismo que **se aprueba por unanimidad**

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo procede con el **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día, relativo a la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Molecular y Nanoquímica, presentada por el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas, para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente. Ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito informarle que el pasado siete de junio del presente año, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Académica de Ciencias Exactas e Ingeniería, en dicha sesión se analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño*

Molecular y Nanoquímica, presentada por el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. *Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Exactas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir de su aprobación.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño Molecular y Nanoquímica, presentada por el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas, con vigencia a partir de su aprobación, la cual **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de cambio de adscripción del programa educativo de la Especialidad en Comercialización de Conocimientos Innovadores del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas al Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas, para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente. Ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito informarle que el pasado siete de junio del presente año, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Académica de Ciencias Exactas e Ingeniería en dicha sesión se analizó la propuesta de cambio de adscripción del programa educativo de la Especialidad en Comercialización de Conocimientos Innovadores del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas al Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión de Ciencias Exactas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación*

y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la propuesta de cambio de adscripción del programa educativo de la Especialidad en Comercialización de Conocimientos Innovadores del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas al Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, propuesta que **se aprueba por unanimidad.**

El Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Especialidad en Urgencias Médicas, de la Facultad de Medicina, para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente. Ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito informarle que el pasado ocho de junio del presente año, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud y el Comportamiento, en dicha sesión se analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Especialidad en Urgencias Médicas. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud y el Comportamiento, acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Especialidad en Urgencias Médicas, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, propuesta que **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO QUINCE** del or-

den del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de cancelación definitiva del Plan de Estudios de la Especialidad en Medicina Familiar, para lo cual solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas, de lectura al dictamen correspondiente. Ya en uso de la palabra expone. *Por este medio me permito informarle que el pasado doce de mayo del presente año, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud y el Comportamiento en dicha sesión se analizó la propuesta de cancelación definitiva del Plan de Estudios de la Especialidad en Medicina Familiar. Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud y el Comportamiento acordaron aprobar por unanimidad, que la propuesta presentada es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Cabe mencionar que los alumnos que se encuentran actualmente matriculados en dicho programa quedan salvaguardados en sus derechos académicos y administrativos para obtener su título. Asimismo se solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.* Al finalizar la lectura, somete a la consideración del Pleno la propuesta de cancelación definitiva del Plan de Estudios de la Especialidad en Medicina Familiar, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, propuestas que **se aprueban por unanimidad.**

Acto seguido, el Presidente de Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** del orden del día la elección de director de la Escuela Preparatoria número cuatro, Jojutla, para lo cual se solicita llevar a cabo el escrutinio correspondiente, arrojándose los siguientes resultados: Lic. Antonio Barreiro Ocampo: 07 votos; Ing. Ricardo Chilopa Odriozola: 15 votos, Dr. Miguel Ángel Ibarra Robles, 89 votos; 01 abstenciones, 01 voto nulo, por lo que se declara director al Dr. Miguel Ángel Ibarra Robles, por el periodo de tres años.

Como **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la elección de Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y presentan como candidatura única al Mtro. José Eduardo Bautista Rodríguez y proceden con la votación correspondiente arrojándose los siguientes resultados: 105 votos a favor; 03 votos en contra, 04 abstenciones y 01 voto nulo, por lo que se declara director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al Mtro. José Eduardo Bautista Rodríguez, por el periodo de tres años.

Como **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** del orden del día, se presenta la elección de director de la Facultad de Comunicación Humana, informando que se presentan como candidatura única a la Dra. Laura Padilla Castro y proceden con la votación correspondiente arrojándose los siguientes resultados: 96 votos a favor; 11 votos en contra, 03 abstenciones y 01 voto nulo, por lo que se declara directora de la Facultad de Comunicación Humana a la Dra. Laura Padilla Castro, por el periodo de tres años.

Como **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** del orden del día, se presenta la elección de director de la Facultad de Farmacia, informando que la dupla está integrada por los siguientes candidatos Dr. Efrén Hernández Baltazar y Dr. Alejandro Nieto Rodríguez, para lo cual se solicita llevar a cabo el escrutinio correspondiente, arrojándose los siguientes resultados: Dr. Efrén Hernández Baltazar 78 votos: Dr. Alejandro Nieto Rodríguez: 31 votos, 01 abstención, por lo que se declara director al Dr. Efrén Hernández Baltazar, por el periodo de tres años.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO VEINTE** del orden del día se lleva a cabo la elección de un integrante de la Junta de Gobierno, y presenta la terna conformada de la siguiente manera: Dra. Gabriela Mantilla Morales, Dra. Guadalupe Poujol Galván y Dra. Mercedes Pedrero Nieto, para lo cual se solicita llevar a cabo el escrutinio correspondiente: Dra. Gabriela Mantilla Morales: 01 votos; Dra. Guadalupe Poujol Galván: 06 votos; y

Dra. Mercedes Pedrero Nieto: 69 votos; 28 abstenciones y 03 votos nulos. Por lo que se declara como nuevo integrante de la Junta de Gobierno a la Dra. Mercedes Pedrero Nieto, por el periodo del del 23 de junio de 2016 al 30 de septiembre de 2019.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO** del orden del día el Presidente del Consejo presenta la reconfirmación de las comisiones del Consejo Universitario, para lo cual solicita al Secretario del Colegio de Directores Consejeros Universitario, emitan sus propuestas para las vacantes correspondientes, ya en uso de la palabra se propone ratificar al Mtro. José Eduardo Bautista Rodríguez, Consejero Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en la Comisión de Honor y Justicia, y para la Comisión de Distinción y Reconocimiento se propone al Dr. Joaquín Salgado Hernández, Director de la Facultad de Nutrición. Propuestas que **se aprueban por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS** se presentan los ASUNTOS GENERALES, informa que se recibieron varios escritos que serán turnados a las Comisiones que correspondan.

Siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintitrés de junio del dos mil dieciséis y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión ordinaria el día y la hora que lleva por fecha.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016

Siendo las dieciséis horas del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, en el auditorio Emiliano Zapata de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Patricia Castillo España Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, consejeros catedráticos, consejeros alumnos, consejeros de la Federación de Estudiantes y representantes sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Toma de protesta de los consejeros universitarios de nuevo ingreso.
- 3.- Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dispensa de la deliberación y aprobación del acta anterior.
- 5.- informe y análisis de la situación por la que atraviesa la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a partir de la manifestación del Frente Amplio Morelense, el día 16 de agosto de 2016.
- 6.- Solicitud de declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

El Presidente del Consejo Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 113 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, solicita autorización del Pleno para ausentarse de la sesión y pide se designe nombrar a un Secretario del Consejo, por lo que el Pleno del Consejo propone al Dr. Rolando Ramírez Rodríguez, para suplir al Secretario del Consejo ya que la Dra. Patricia Castillo España, fungirá como Presidente del Consejo. Propuestas que

se aprueban por unanimidad. una vez conformado el Presidium se procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose el Psic. Januario Zagal Huerta, consejero maestro de la Escuela de Ciencias del Deporte; Mtro. Rubén Avilés Reyes, consejero maestro suplente del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología; L.A. Cesar García Espín, consejero maestro de la Escuela Preparatoria de Puente de Ixtla; Mtro. José Eduardo Bautista Rodríguez, consejero Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dra. Lucille Herrasti y Cordero, consejera maestra de la Facultad de Humanidades; Dra. Efrén Hernández Baltazar, consejero Director de la Facultad de Farmacia; Dr. Miguel Ángel Ibarra Robles, consejero Director de la Escuela Preparatoria de Jojutla Yamil Jesús Gutiérrez Alanís, consejero alumno de la Escuela de Técnicos Laboratoristas; Psic. Olga Raquel Valerio Torres, consejera maestra suplente de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec; Dra. Laura Padilla Castro, consejera Directora de la Facultad de Comunicación Humana. Acto seguido el Secretario del Consejo procede con la protesta estatutaria.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRES** se procede con la lectura al orden del día, por lo que la Presidenta del Consejo procede con la lectura correspondiente, misma que **se aprueban por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** de orden del día, el Presidente del Consejo procede con la solicitud de dispensa de la lectura del acta anterior, propuesta que **se aprueba por unanimidad**.

A continuación y como **PUNTO NÚMERO CINCO** se procede al desahogo del informe y análisis de la situación por la que atraviesa la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a partir de la manifestación del Frente Amplio Morelense, el día 16 de agosto del 2016, la Presidenta del Consejo, comenta que el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector de la Institución, antes de retirarse le pidió que diera lectura al oficio de fecha 16 de agosto de 2016 signado por los senadores y diputados federales por Morelos que a la letra dice: *Lic. Miguel*

Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación de México, a través de la presente y en atención a que el Estado de Morelos se encuentra en una situación de inestabilidad grave derivada de la violencia, inseguridad y diversos factores que aquejan a la población morelense, reflejándose en una situación actual de crisis en la cual ha intervenido el Frente Amplio Morelense, por la seguridad, la justicia y la dignidad de Morelos. En ese sentido, preocupados por tal situación, suscribimos la presente con la finalidad de solicitarle de la manera más atenta, para que por su conducto, se de la intervención del Gobierno federal y se instale una mesa de diálogo, a efecto de encontrar solución a los problemas que agobian a la sociedad que integra el Estado de Morelos. Por todo lo anterior signamos la presente solicitud Senadores y Diputados Federales: Senadores: Lisbeth Hernández Lecona, Senadora por el Partido Revolucionario Institucional; Fidel Demédecis Hidalgo, senador por el partido de la Revolución Democrática; Rabindranath Salazar Solorio, Senador por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA); Diputados Federales: Matías Nazario Morales, Diputado por el Partido Revolucionario Institucional, Héctor Javier García Chávez, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática, Emma Margarita Alemán Olvera, diputada por el partido Acción Nacional; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Diputado por el Partido Acción Nacional; Ángel García Yáñez, Diputado por el Partido Nueva Alianza. Antes de iniciar con el punto, del orden del día, se solicita autorización del Pleno para que ingresen al recinto los integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, así como a los coordinadores de las sedes regionales, y el coordinador de administración de la Institución, solicitud que se aprueba por unanimidad. Acto seguido se procede con el desahogo del punto, para lo cual se solicita a los representantes de los cuerpos colegiados, emitan un informe de la participación de la marcha del día 16 de agosto de 2016, en uso de la Palabra el Dr. Rolando Ramírez Rodríguez, en su calidad de Secretario ejecutivo del Colegio de Directores, comenta que el movimiento fue altamente positivo, evento donde la universidad participó con diferentes sectores, fue una marcha inédita, pacífica, en la cual participaron alrededor de setenta y cinco mil personas, además de la participación ciudadana con varios sedes en la que se realizó un mitin en diferentes ciudades del Estado. La

Presidenta del Consejo concede el uso de la palabra a la Dra. Belinda Maldonado Almanza, para que en su carácter de Presidenta del Colegio de consejeros universitarios académicos, quien emite su informe, al respecto comenta que por parte de los coordinadores de las regiones sur, sur-poniente y oriente del estado de Morelos, se rebasaron las expectativas y no hay reportes de hechos violentos. Por su parte y en uso de la palabra, Israel Reyes Medina, Presidente de la Federación de Estudiantes, manifestó el reporte por parte de la participación de los alumnos en las diferentes zonas, sur y oriente, las marchas fueron pacíficas sin que se afectara el ambiente. La Presidenta del Consejo concede el uso de la palabra al Psic. Mario Cortes Montes, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM, quien manifestó que en las regiones oriente y sur, se contó con la participación de los delegados y seccionales contando con la mayor participación en el campus Chamilpa, se reportó un saldo blanco en todas las zonas. Por otro lado en uso de la palabra la C. Virginia Paz Morales, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAEM, manifestó que la participación de los trabajadores fue realmente importante, aún cuando se generó la información en los medios de que había condicionantes por parte del Rector para participar, los trabajadores administrativos participaron por convicción y en general, comenta, “la participación de nuestra comunidad tuvo un comportamiento como Universitarios que somos que es algo por lo que nos hemos caracterizado”. La Presidenta del Consejo, solicita la participación de la Junta de Gobierno para externar algún comentario, en uso de la palabra el Mtro. Víctor Manuel Mora Pérez, integrante de dicho cuerpo colegiado, externa que se participó con entusiasmo en las diferentes zonas del Estado, y comenta que es penoso e indignante la campaña mediática de los medios para denostar el movimiento y pide reforzar el apoyo al Rector de nuestra Institución. Continuando con este punto del orden del día el Secretario del Consejo, solicita al Dr. Armando Villegas Contreras, director de la Facultad de Humanidades, haga uso de la palabra para que, como integrante del Frente Amplio Morelense informe las acciones que se emprenderán en el transcurso de estos días, ya en uso de la palabra el Dr. Villegas Contreras, comenta que se realizó un calendario de guardias para las unidades académicas, quienes realizarán actividades académicas

en el plantón del centro de la ciudad, el 24 de agosto se tiene contemplada una caravana a la Ciudad de México para entregar un pliego petitorio de dialogo principalmente, de igual manera se tiene contemplado llevar a cabo un plebiscito para solicitar la revocación de mandato del Gobernador, otro punto importante era entregar un oficio al Secretario de Gobernación para pedir su intervención. Todo esto con el objetivo de que el dialogo sea con la Federación buscando un exhorto por parte de gobernación. Al finalizar la participación del Dr. Villegas, se abre el espacio al Pleno para que los consejeros externen sus inquietudes respecto a las acciones que se tienen contempladas por lo que se externan las propuestas, entre las cuales, se pide que el Consejo Universitario a través de sus cuerpos colegiados, emitan un exhorto para solicitar una mesa de dialogo con Gobernación. Así mismo solicitan que una de las acciones sea implementar una estrategia para desvirtuar la mala fama que hace el Gobernador a la UAEM. Los Consejeros Universitarios, abren una discusión sobre la necesidad de otorgar el aval a la Dra. Patricia Castillo España para que represente a la UAEM ante el Frente Amplio Morelense, ya que se encuentra supliendo al Rector y Presidente del Consejo Universitario, al finalizar la discusión, coinciden que es necesario otorgar el aval a la Dra. Patricia Castillo España para que represente a la UAEM ante el Frente Amplio Morelense, en este sentido, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el propuesta para otorgar el aval a la Dra. Patricia Castillo España para que represente a la UAEM ante el Frente Amplio Morelense, propuesta que **se aprueba por mayoría**.

Antes de concluir la sesión la Presidenta del Consejo solicita al Lic. Wistano Luis Orozco García, coordinador de administración, se incorpore en el presidium a fin de que informe y aclare a los Consejeros Universitarios, respecto de las mentiras mediáticas que el Gobernador ha emprendido, relacionadas con el presunto desvío de recurso. Ya en uso de la palabra el Lic. Orozco comenta que la principal razón del déficit de la UAEM son los pagos de pensiones y jubilaciones, las prestaciones no reconocidas por la SEP, prima vacacional, aguinaldo, las cuales no entran en el subsidio ordinario de la Federación, así como el pago de programa de estímulos al desempeño docente. Hace hincapié en que el déficit no viene de un mal uso de los recursos, ya que la Universi-

dad constantemente se encuentra auditada, tanto por las auditorías externas, auditorías del gobierno del estado y la auditoría superior de la Federación, al momento no se han tenido resultados del ejercicio 2015, y en el cierre de las auditorías 2013 y 2014, se obtuvieron observaciones no por desvío de recursos sino de procesos administrativos, mismas que se encuentran en periodo de solventación. Por cuanto al crédito de infraestructura, este fue autorizado por el Pleno del Consejo Universitario de fecha 5 de noviembre de 2013, por hasta 600 millones de pesos, siendo reestructurado en el año de 2014, por un monto de 450 millones destinando los recursos estricta y exclusivamente para infraestructura, sin que con eso se violentará la Constitución política del estado de Morelos, pues la Ley de Deuda Pública vigente en el año 2014, permitía a las Universidades Públicas, ser sujetas de créditos de hecho excluye a la Universidad, por lo que no se requería autorización del Congreso del Estado para contratar dicho crédito, tan es así que fue autorizado por parte del banco interacciones, de otra manera no hubiera sido posible su autorización y contratación.

Acto seguido solicita instalar la sesión permanente, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, y se pide a los Consejeros Universitarios, estar al pendiente de cualquier aviso o notificación para reinstalar la sesión.

SESION PERMANENTE

Siendo las doce horas con quince minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, se toma la sesión, en el auditorio de las instalaciones de la Escuela de Teatro, Danza y Música, la Presidenta del Consejo, abre la sesión e informa sobre el comunicado de prensa número 0228 emitido el día 18 de agosto de 2016, por parte del Gobernador Graco Ramírez Abreu, e inicia con la lectura: *Al Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM): Es del conocimiento de la comunidad mi respaldo permanente a la institución orgullo de los morelenses: la UAEM. Como es sabido, desde el inicio de mi Gobierno se garantizó la autonomía financiera de la Universidad, al establecerse en la Constitución el 2.5 del presupuesto anual estatal. Ello ha generado un aumento del 100 por ciento al presupuesto, y que esta institución haya recibido en este periodo de gobierno más de 6 mil millones de pesos. Además,*

la cobertura al cien por ciento del programa Beca Salario a los estudiantes, que ha garantizado el derecho a la educación, y la reducción de la deserción escolar. Este apoyo se traduce también en la inversión en infraestructura, que este año 2016 será de mil 600 millones de pesos. Todo esto, hace cuatro años, no ocurría en la UAEM. Hoy es una realidad. Más allá de las observaciones puntuales que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, y más allá de la auditoría especial ordenada por el propio Congreso del Estado, me permito hacer un llamado al Consejo Universitario, máxima autoridad de esta institución, a que resuelvan con la urgencia del caso, la necesidad de entablar un diálogo propositivo para lograr un acuerdo que permita solventar financieramente a la Universidad para evitar su colapso y paralización a partir del mes de octubre. Reitero: Durante mi gestión, siempre he privilegiado el diálogo como la mejor vía para encontrar las coincidencias en favor de quienes habitamos la entidad. Por mi convicción progresista, no puede estar en duda mi respaldo a las universidades públicas, y en particular a la UAEM. Espero puntual respuesta a este llamado. Con la Universidad Todo, contra la Universidad Nada. Graco Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos. Al finalizar la lectura, los Consejeros Universitarios, se suman a la idea de dar contestación a dicho comunicado, a fin de que no solo sea el discurso del Gobernador de que no hay dialogo, aún cuando el comunicado es de carácter social y no se hizo llegar al Consejo Universitario, por la vía indicada, es decir, por medio del Presidente del Consejo. Al concluir las intervenciones, la Presidenta del Consejo solicita dar por concluida la sesión permanente, mismo que se aprueba por unanimidad. por lo que siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la sesión extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2016.

Estando presentes aún en el recinto la Presidenta del Consejo, convoca a una sesión extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2016, a las 13:00 horas, en el auditorio de las instalaciones de la Escuela de Teatro, Danza y Música en la cual se incorporará el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016

Siendo las trece horas con quince minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, en el auditorio de la Escuela de Teatro, Danza y Música de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Patricia Castillo España Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, consejeros catedráticos, consejeros alumnos, consejeros de la Federación de Estudiantes y representantes sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Toma de protesta de los consejeros universitarios de nuevo ingreso.
- 3.- Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dispensa de la deliberación y aprobación del acta anterior.
- 5.- Derivado de las reuniones por el Frente Amplio Morelense, y dada la importancia, se convoca a continuar la sesión para informar y validar los acuerdos del mismo.

El Presidente del Consejo Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 99 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para

proceder a la toma de protesta Estatutaria. Acto seguido y al no haber Consejeros que se integraran por primera ocasión, el Presidente del Consejo continua con el desahogo del orden del día.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRES** se procede con la lectura al orden del día, por lo que El Presidente del Consejo procede con la lectura correspondiente, 1.- lista de presentes. 2.- toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso, 3.- lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, 4.- solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, 5.- respuesta al comunicado emitido por el Gobierno del Estado., 6.- respuesta del comunicado emitido por el Congreso del Estado, 7.- Presentación y aprobación, en su caso, de los acuerdos del Frente Amplio Morelense dada la importancia de los mismos, para continuar nuestra participación en este movimiento., misma que **se aprueban por unanimidad.**

Antes de iniciar con el punto número cuatro del orden del día, el Presidente del Consejo, solicita autorización del Pleno para que se integren al recinto los coordinadores de las sedes, propuesta que **se aprueba por unanimidad.**

Continuando con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO CUATRO**, el Presidente del Consejo procede con la solicitud de dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, propuesta que **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día el Presidente del Consejo, comenta que una vez que ya fue leído el comunicado emitido por el Gobierno del Estado, en el cierre de la sesión extraordinaria y permanente del día 18 de agosto de 2016, se presenta la propuesta de redacción de contestación a dicho comunicado, al terminar la lectura, los Consejeros Universitarios, piden hacer énfasis en que la Universidad ha incrementado su matrícula, así como en los programas educativos, aumento el numero de programas de calidad, y extendió sus servicios educativos a muchos municipios, así como el hecho de que el Gobierno no ha cumplido los

puntos petitorios firmados en febrero, a continuación se pide hacer un receso para incluir las propuestas al Comunicado. Una vez que se reinicia la sesión, el Presidente del Consejo da lectura a la propuesta de Comunicado que incluye las propuestas de los Consejeros: : *el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en relación al comunicado de prensa 0228 emitido por el gobierno del estado de Morelos hoy 18 de agosto de 2016 y firmado por el gobernador Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, informa: 1.- si realmente es respetuoso de la normatividad y la legalidad, lo exhortamos a que cualquier comunicado o llamado al Consejo Universitario, lo realice a través de su Presidente, el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto Universitario. 2.- Le precisamos que Usted no promovió ni aprobó la reforma constitucional en la que se asigna como mínimo el 2.5 por ciento del presupuesto total del estado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Esta fue iniciativa de la LI Legislatura, siendo Gobernador el Dr. Marco Antonio Adame Castillo. 3.- Con el recurso que fue aprobado por la LI Legislatura durante el gobierno de Marco Antonio Adame Castillo, y que a Usted le correspondió aplicar de manera obligatoria, la UAEM ha incrementado en alrededor de 75 por ciento su matrícula, ha diversificado su oferta educativa en 39 programas en distintas sedes, ha abierto 13 nuevas sedes, así como generado 3 nuevos centros de instituto de investigación, mas de dos centros orientados a actividades transversales. 4.- en su primer año de gestión, usted calculo el 2.5 por ciento del presupuesto para la UAEM, de un monto de 19 mil millones 193 millones 719 mil pesos y no de 21 mil millones 179 millones 515 mil pesos, como correspondía. Asimismo, no ha enterado el 2.5 por ciento que le corresponde a la UAEM de los créditos que le ha autorizado el Congreso, mismos que forman parte del presupuesto total del estado. 5. Al margen de su obligación constitucional, usted no ha tenido la voluntad política de asignar mayores recursos a la UAEM y por contrario, el presupuesto ha sufrido un decremento en términos reales. 6. La beca salario que se*

le otorga a nuestros estudiantes de la UAEM y de otras instituciones de educación, proviene de recursos de un programa piloto que el Presidente Enrique Peña Nieto decidió impulsar. 7. Es falso que haya mil 600 millones de pesos de recursos para infraestructura de la UAEM, son recursos federales para infraestructura educativa básica, de ahí corresponden a la Universidad 171 millones 844 mil 622 pesos que ha sido radicados a su gobierno y que usted no ha ejercido, además de otros recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples que se nos han asignado y que usted no ha aplicado, algunos de ellos desde 2012. Cabe aclarar que las gestiones para obtener estos recursos no son logro suyo, sino de gestiones de la propia UAEM. 8. La comunidad universitaria realizó la marcha y el plantón de la dignidad, en febrero pasado, con el objetivo de exigirle el cumplimiento de obligaciones y compromisos con nuestra Universidad. A través de su secretario de gobierno y otros funcionarios, su gobierno suscribió diversos compromisos que a la fecha no ha cumplido en materia de infraestructura y radicación de recursos que la Federación nos ha otorgado por un monto aproximado de 400 millones de pesos, además está pendiente la gestión de los recursos para el hospital universitario, compromiso de su campaña, e iniciar las gestiones para garantizar el saneamiento financiero derivado del déficit estructural por pensiones, jubilaciones y prestaciones no reconocidos por la federación. 9. La UAEM ha conminado al diálogo de manera reiterada y la respuesta que hemos tenido de su gobierno y sus diputados es de denostación y de intento de violación a nuestra autonomía universitaria. Por una humanidad culta, una universidad socialmente responsable, Consejo Universitario de la UAEM, Cuernavaca, Morelos 18 de agosto de 2016.

Al finalizar la lectura de la propuesta los Consejeros Universitarios, piden hacer énfasis en que la Universidad ha incrementado su matrícula, así como en los programas educativos, aumento el número de programas de calidad, y extendió sus servicios educativos a muchos municipios, así como el hecho de que el Gobierno no ha cumplido los puntos petitorios firmados en febrero, al finalizar la lectura el Presidente del

Consejo somete a la votación del Pleno, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Como siguiente punto del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la lectura del Comunicado de Prensa del Congreso del Estado, a efecto de preparar la propuesta de respuesta correspondiente: *Comunicado de Prensa, Congreso del Estado de Morelos, 18 de agosto 2016, La realidad es más fuerte que los discursos de falsos profetas. Se ha confirmado de manera contundente, por parte del Auditor Superior de la Federación, lo que señalamos en su oportunidad, acerca del cuantioso desvío de recursos que existe en nuestra Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Esto mediante una auditoría forense, que reafirmó que en la UAEM existe un uso indebido de más de 400 millones de pesos. Se ha actuado con estricto apego a derecho y la Procuraduría General de la República (PGR) ya tiene listo el pliego de consignación de los responsables de este quebranto. Es evidente que no se trata de una persecución política sino de actos de corrupción. El rector Alejandro Vera Jiménez tiene la exclusiva responsabilidad. Él firmó personalmente un oneroso crédito por cerca de 400 millones de pesos, que como se observa, no contó con la autorización del Congreso del Estado, ni del Gobierno del Estado que observó oportunamente, la ilegalidad de hacerlo sin la autorización de este Congreso. El mencionado empréstito, es un atentado financiero a la UAEM por las altas tasas de interés contratadas, y porque en su adquisición se observan actos de corrupción, debido a las jugosas comisiones que se otorgaron para la apertura del crédito. Además de que hay evidente opacidad en el uso de dichos recursos. Por esto y otros temas, que se irán conociendo, es pertinente que el Consejo Universitario solicite al actual rector, presentar su solicitud de licencia para que esta institución no sea lastimada. Y así, quien es el responsable del quebranto se sujete al ordenamiento de la ley y no se escude más en que la observación de actos de corrupción es un atentado a la autonomía universitaria. Este Congreso está dispuesto a acompañar a la Universidad para que se actué con prontitud y se pueda enfrentar el quebranto financiero en*

que han colocado a la Máxima Casa de Estudios e impedir su inminente suspensión de labores. Las y los diputados siempre hemos sido garantes de la legalidad y transparencia de la facultad que tiene este Congreso para otorgar recursos por lo que pedimos que todas las instituciones se apeguen a esta transparencia. A t e n t a m e n t e, junta política y mesa directiva del Congreso del Estado de Morelos. Al finalizar la lectura, los Consejeros Universitarios, emiten su opinión respecto del comunicado y solicitan que se conteste punto por punto, ya que es un comunicado que falta gravemente al principio de imparcialidad y es malicioso políticamente. El Presidente del Consejo solicita a los Consejeros, se abra un receso, para preparar la propuesta de respuesta, siendo las catorce horas con ocho minutos se declara un receso.

Siendo las quince horas con nueve minutos se reinicia la sesión y el Presidente del Consejo da lectura a la propuesta de Comunicado en respuesta al Congreso del Estado: *Al Congreso del Estado de Morelos: El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), en relación al comunicado de prensa publicado este jueves y firmado por la Junta Política y la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, informa: 1. No existe resolución definitiva dictada por autoridad competente que confirme lo dicho por el Auditor Superior de la Federación, en relación con las auditorías y sus conclusiones, por lo tanto la afirmación que se hace en el comunicado es falsa. 2. Hemos dado puntual respuesta a todas y cada una de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en relación a la auditoría forense practicada a la UAEM. 3. A la fecha la PGR no ha comunicado de manera oficial que exista investigación o pliego de consignación alguno, tal como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4. El crédito al que hace referencia el comunicado en cuestión, fue aprobado por consenso por el Consejo Universitario. El Congreso del Estado pretende violar el principio de irretroactividad a la ley cuando señala que no se solicitó autorización al Legislativo para dicho crédito. 5. El crédito se contrató con la institución financiera que ofreció mejores con-*

diciones dentro de la oferta en el sistema financiero, tanto en intereses como en plazos. 6. Los recursos de dicho crédito se han aplicado en la construcción de 41 obras de infraestructura educativa, mismas que se han licitado bajo la normatividad establecida. Cabe resaltar, que en esta administración ha aumentado en 50 por ciento el número de metros construidos en infraestructura académica, pasando de 100 mil metros cuadrados al inicio de la gestión a 150 mil metros cuadrados a la fecha. 7. Exhortamos al Congreso del Estado a evitar entrometerse en la vida universitaria y atender contra nuestra autonomía. Las autoridades universitarias son elegidas mediante procesos democráticos y representativos que están plasmados en nuestra legislación. 8. El comunicado del Congreso del Estado viola el principio de imparcialidad que debe prevalecer en las auditorías y el de presunción de inocencia, en tanto que señala, acusa y condena respecto de supuestos delitos que no han sido comprobados. 9. Reiteramos que no existe el supuesto quebranto financiero al que hace alusión el Congreso del Estado, por lo tanto su afirmación es falsa. 10. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos tiene 99 puntos de 100, en la última evaluación en materia de transparencia que llevó a cabo el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), y se mantiene como un referente a nivel estatal en la materia. Hoy por hoy, la UAEM es una institución con reconocida autoridad moral por su compromiso académico, ético y político. En el marco de este compromiso este Consejo Universitario no admite injerencia alguna en las decisiones que tienen que ver con su autonomía de autogobierno, financiera y de cátedra. Por una humanidad culta, Una Universidad socialmente responsable, Consejo Universitario de la UAEM, Cuernavaca, Morelos, 18 de agosto de 2016. Al finalizar la lectura, los Consejeros Universitarios, confirmaron su postura de apoyo incondicional al Rector y Presidente del Consejo Universitario, lo felicitaron por su valentía y entereza en estos momentos, y reiteraron la confianza hacia el Rector, al finalizar la lectura, las intervenciones, el Presidente del Consejo, solicita que se lleve a cabo la votación para la autorización de las respuesta al comunicado del Congreso del

Estado, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Como siguiente punto del orden del día, el Presidente del Consejo, presenta los acuerdos del Frente Amplio Morelense (FAM) dada la importancia de los mismos, para continuar nuestra participación en este movimiento. Como principal punto, en estas reuniones, se acordó que la figura del Rector no estuviera al frente y fuera Javier Sicilia Zardain, quien presida el Frente Amplio Morelense y el Rector sea el representante de la Institución ante el FAM. Se acordó también que a partir de la marcha eran dos días por Morelos, por lo que el plantón se levanta, haciendo presencia con representantes, en el corredor del Palacio de Gobierno y la UAEM con el Centro de Extensión y Difusión de las Culturas, se presentó un oficio al Secretario de Gobernación, donde se solicitó se abra la mesa de negociación, además se aclaró que la agenda académica de la UAEM ante el FAM tiene que ver con la autonomía, los acuerdos no atendidos firmados el 9 de febrero de 2016, así como la viabilidad financiera. Estos acuerdos fueron aprobados por el Pleno por unanimidad. Así mismo se solicita a los Consejeros Universitarios, emitan su voto para la propuesta de que sea Javier Sicilia Zardain, quien presida el Frente Amplio Morelense y el Rector sea el representante de la Institución ante el FAM, propuesta que **se aprueba por unanimidad**.

Los Consejeros Universitarios, felicitan a todos los Universitarios por su participación en la marcha, ya que varios medios, calificaron la marcha como ejemplo ya que más de 100 mil personal salieron a las calles sin disturbios, ni bloqueos. se solicitó que la información fluya por los canales institucionales y se continúe enviando por notificaciones UAEM los acuerdos que se vayan tomando. También se informa que no se suspende la lucha, se esta trabajando en la consulta ciudadana, para que sea objetiva con apoyo de especialistas.

Siendo las catorce horas con diez minutos, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis.

Cuernavaca, Mor. 14 de junio de 2016.

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 3, 7 fracciones I, VI y XIX, 18 y 19 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y

C O N S I D E R A N D O

I.- Que el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos confiere a esta Máxima Casa de Estudios la personalidad jurídica de un organismo público autónomo del Estado de Morelos con plenas facultades de gestión y control presupuestal, personalidad jurídica y patrimonio propios cuyos fines son la prestación de servicios públicos de educación de los tipos medio superior y superior, de investigación, de difusión de la cultura y extensión de los servicios.

II.- Que con el objetivo de conseguir la meta de ampliar al máximo la oferta y cobertura de servicios educativos establecida en el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pondera que las personas morales titulares de acuerdos de incorporación a sus planes y programas de estudios pueden jugar un papel de suma importancia para hacer sinergia institucional de esfuerzos con el fin de hacer efectivo el derecho humano a la educación.

III.- Que el artículo 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos establece como facultad del Consejo Universitario el formular, modificar y aprobar normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general en materia académica, administrativa, financiera y disciplinaria, necesarias

para el funcionamiento y cumplimiento de los fines de la Universidad;

IV.- Que el presente acuerdo tiene por objetivo que el Consejo Universitario autorice de manera extraordinaria a **la persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares** a condonar o eximir total o parcialmente las cuotas previstas en el ordenamiento reglamentario en la materia a aquellas personas morales titulares de acuerdos de incorporación que reciban a aspirantes de educación media superior y licenciatura que no resultasen aceptados en sus procesos de selección y admisión exclusivamente a partir del ciclo escolar 2016-2017. Esto como una medida compensatoria a dichas prestadoras de servicios educativos que apoyen solidariamente este esfuerzo institucional de la Rectoría de manera que aminore proporcional y equitativamente sus obligaciones reglamentarias de pago a esta Máxima Casa de Estudios.

Que por lo expuesto y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA DE MANERA EXTRAORDINARIA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES A CONDONAR O EXIMIR TOTAL O PARCIALMENTE CUOTAS EN MATERIA DE INCORPORACIÓN.

ÚNICO.- Se autoriza de manera extraordinaria a la **persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares**, mediante resoluciones de carácter general, a condonar o eximir, total o parcialmente, a las personas morales titulares de acuerdos de incorporación de estudios otorgados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que reciban a aspirantes de educación media superior y licenciatura que les remita la Dirección General de Servicios Escolares por no resultar aceptados en sus procesos de selección y admisión exclusivamente a partir del ciclo escolar 2016-2017 y que les otorguen descuentos no inferiores al 50% en las cuotas de inscripción, colegiaturas y demás que se deriven del corres-

pondiente contrato de prestación de servicios educativos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

TERCERO.- Se faculta al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para que, **de estimarlo necesario**, con la asesoría de la persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares, expida las disposiciones complementarias del presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E
Por una humanidad culta

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO

Cuernavaca, Mor. 22 de junio de 2016.

C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3,4, 7 fracción XV, 19 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 41 fracción III y 45 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que el principal objetivo de la presente reforma, es eliminar del articulado del Estatuto Universitario los nombres propios de las unidades académicas que conforman la estructura organizacional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos con el objetivo de permitir una simplificación en lo sucesivo en el trámite de la creación, modificación de las denominaciones y extinción de las Escuelas, Facultades y Centros.

Por lo antes expuesto, para los efectos previstos en los artículos 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 38 del Estatuto Universitario me permito someter al análisis y votación del Pleno de esta autoridad universitaria, el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17, 18 Y 19 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO

ÚNICO.- Se reforman los artículos 17, 18, 19 del Estatuto Universitario para quedar como siguen:

ARTÍCULO 17.- DE LA ESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS. *Las Escuelas Preparatorias de la Universidad se conforman por los alumnos inscritos y los trabajadores académicos y administrativos necesarios, se regirán por un Consejo Técnico y un Director. Su estructura administrativa se integra de la siguiente forma: Un Secretario de Escuela, un Secretario de Docencia y un Secretario de Extensión.*

ARTÍCULO 18.- DE LA ESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS DEL TIPO SUPERIOR Y FACULTADES. *Las Escuelas del tipo Superior y las Facultades se conforman por los alumnos inscritos y los trabajadores académicos y administrativos necesarios, se regirán por un Consejo Técnico y un Director. Su estructura administrativa se integra de la siguiente forma: Un Secretario de Docencia, un Secretario de Investigación y un Secretario de Extensión.*

ARTÍCULO 19.- DE LA ESTRUCTURA DE LOS CENTROS. *Los Centros se encuentran conformados por los trabajadores académicos y administrativos necesarios y los alumnos de programas educativos de posgrado, se regirán por un Consejo Técnico y un Director. Su estructura administrativa se integra de la siguiente forma: un Secretario del Centro y las Jefaturas que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades. Los Centros que tengan a su cargo programas educativos, deberán convocar dentro del plazo máximo de ciento ochenta días naturales, contados a partir de que se le asignen los mismos por acuerdo del Consejo Universitario, a elecciones que garanticen la representación del alumnado en dicha suprema autoridad colegiada y en su Consejo Técnico.*

TRANSITORIO PRIMERO.- El presente acuerdo iniciará su vigencia al día hábil siguiente de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E
POR UNA HUMANIDAD CULTA

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**